

Informe autoevaluación: 2500428 - Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500428
Denominación Título:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Fecha de verificación inicial:	13-05-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-04-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada , Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Vicálvaro , ESIC
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Otros centros participantes:	Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC) Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus Fuenlabrada Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus Vicálvaro

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del título del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación.

Dentro de las principales dificultades surgidas durante todo el proceso de implantación destacarían:

- Existencia de solapamientos en materias de programas pertenecientes a distintas asignaturas.
- Baja tasa de graduación
- Problemas para la finalización de los programas de determinadas asignaturas
- La implantación de las materias de reconocimiento académico de créditos (RAC) o el trabajo fin de grado (TFG), por la novedad tanto en contenido, objetivos y gestión
- Cuestiones administrativas -cambios de grupo, traslado de expedientes- que retrasaban la incorporación del alumno/a al grupo, tanto presencial como semipresencial

Con el objetivo de poner solución a las incidencias y problemas detectados, desde el curso 2010/2011 se han propuesto distintas acciones de mejora, las cuales han sido aplicadas con eficacia en su mayoría. . La aplicación de dichas acciones de mejora ha dependido, en cierta manera, de la situación económica por la que ha pasado la Universidad estos años. Debido a la reducción presupuestaria sufrida, muchas de estas acciones están aún en proceso de aplicación y el estado de las mismas se muestra en la

página web del grado.

Por otro lado, desde la implantación del título (y hasta el curso 2012/2013) pueden identificarse las siguientes fortalezas:

- Disminución de la tasa de abandono desde la implantación del título, en especial, en la modalidad semipresencial.
- Tasa de rendimiento creciente con un valor en el último curso de 89,99% ; tasa de éxito o superación de 93,10%; tasa de presentación de 96,66%
- Mejora de las características del profesorado y valoración de la docencia: se ha incrementado el número de doctores, sexenios y la valoración docente.
- Amplio número de plazas ofertadas para facilitar la movilidad de los estudiantes
- Alto grado de satisfacción con las prácticas externas tanto por parte de los estudiantes como por parte de las empresas

Desde la Universidad y desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título de grado, a través de la mejora de la eficiencia de la gestión del título, mejorando la información y la transparencia, apoyando al personal académico y al personal de apoyo para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje. Para ello, la comisión de calidad del título de grado en Publicidad y Relaciones Públicas continua trabajando en la propuesta de acciones correctoras curso a curso.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha hecho de acuerdo a lo especificado en la memoria de verificación y su posterior modificación. En general, tal y como se recoge en las guías docentes, se observa que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación. El tamaño del grupo en algunas asignaturas es un poco elevado para este fin y genera algunas dificultades para aplicar el sistema de evaluación por competencias adaptado al EEES. En asignaturas con contenido más práctico, el grupo es más pequeño y se facilita el aprendizaje del alumno.

En el centro adscrito ESIC:

El plan de estudios se implantó conforme a la Memoria establecida, donde se detallan las competencias y objetivos del Título. En el curso 2016-2017 se introducen modificaciones resultado de una nueva memoria verificada con fecha 28/enero/2016.

El Grado consta de 240 créditos divididos en 4 cursos, 1º y 2º se imparten en turno de mañana (entre las 8 y las 14) y 3º y 4º en turno de tarde (entre las 16 y las 22) para favorecer que los alumnos puedan realizar prácticas cuanto antes

Las Guías Docentes de cada asignatura recogen las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación establecidas en Memoria. Dichas Guías Docentes pueden ser consultadas en la Web corporativa www.esic.edu - <http://www.esic.edu/buscador-guias-docentes/?IdP=63>

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los mecanismos de coordinación docente se han articulado desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica por medio de los coordinadores de titulación, de los coordinadores o responsables de las distintas asignaturas, y de la Comisión de Calidad de la Titulación, que analiza los indicadores de rendimiento académico de la Titulación y hace propuestas de mejoras Las reuniones

que mantienen los coordinadores de titulación con los responsables de las asignaturas permiten una adecuada planificación y asignación de la carga de trabajo, así como detectar posibles solapamientos entre asignaturas. La coordinación de la docencia que se imparte en los distintos grupos de una misma asignatura está también garantizada por el procedimiento de elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas, guías coordinadas por el profesor de mayor antigüedad y consensuadas por todos los profesores que la imparten.

En el centro adscrito ESIC:

Un hito importante para la mejora de la coordinación docente es la creación de una normativa específica al respecto con fecha 30/06/2014, detallada en la Política de Coordinación Docente del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de ESIC, donde se establecen los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, aplicables a todos sus Grados. El detalle de este procedimiento se puede consultar en la EV1.4. La coordinación horizontal es liderada y promovida por el Coordinador de la asignatura, quien convoca cada curso académico a los profesores de la misma asignatura. Otra forma de coordinación horizontal es la que realiza el tutor de un curso con todos los profesores de dicho curso, donde, entre otras tareas, se establece la planificación temporal de las diferentes piezas de evaluación (exámenes, trabajos, presentaciones...). En cuanto a la coordinación vertical es promovida por el Director del Departamento, gestor del área de conocimiento específico.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Para el acceso al Grado en Publicidad y Relaciones Públicas no se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley (estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente), aunque en la página web se recomienda que el alumno tenga un perfil de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. En la página Web de la Universidad, se encuentra disponible la información relativa a este punto (<http://www.urjc.es/component/k2/407-estudiantes-de-bachillerato-y-formacion-profesional-loe>)

El número de alumnos/as matriculados en la Titulación supera en un 10% el número de plazas ofertadas, tanto en el Campus de Madrid como en el de Fuenlabrada. Esta diferencia viene ocurriendo desde la implantación del Título hasta el curso actual. No ocurre así con la modalidad semipresencial, en la que los dos últimos cursos académicos, el número de matriculados ha sido algo inferior al número de plazas ofertadas.

En el centro adscrito ESIC:

El acceso al Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. El cumplimiento de los criterios de admisión se puede consultar en el apartado 2.1 Información previa a la matrícula, del Informe Anual de titulación de ESIC. Ver EV.INFORME.ESIC

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa están en total concordancia con la memoria verificada y su posterior modificación. El perfil de egreso definido en dicha memoria mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional. El título dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal. Los criterios de admisión que se aplican contribuyen a la garantía de que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título evaluado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos, en el enlace del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, publica información actualizada y muy accesible con todo lo que puede interesar tanto al futuro alumno/a, como a cualquier otro grupo de interés, o al propio alumno/a actual que ya está cursando el grado en la Universidad. A través del enlace que se incluye en este apartado, cualquier individuo puede acceder a: Información básica; Acceso y matriculación; Itinerario formativo; Medios materiales; Prácticas externas; Reconocimiento académico de créditos; Programas de movilidad; Programas de apoyo al estudiante; Normativa; y Garantía de Calidad.

Cada una de estas pestañas permite acceder a toda la información que cualquier grupo de interés puede tener sobre la titulación. La información y transparencia han sufrido una notable mejora desde que se implantó el título, gracias a las recomendaciones y acciones de mejora propuestas en los informes de seguimiento por la CGC de la titulación, y en la actualidad es muy completa y está localizada en las páginas web del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

<http://www.urjc.es/estudios/grado/580-publicidad-y-relaciones-publicas>

Adicionalmente, en las jornadas de acogida de los alumnos, a comienzos de curso, la coordinadora del Grado trata de familiarizar a los alumnos con la página web y con la información que tienen ahí disponible, instándole a que se convierta en una herramienta básica para moverse en la Universidad.

En el centro adscrito ESIC:

ESIC publica regularmente información actualizada y detallada sobre el Grado. La Web corporativa recoge información no sólo general del Grado, sino también, todo lo referente a Informes Institucionales, SIGC, indicadores,... En definitiva, información relevante para los diferentes grupos de interés.

Por otra parte, de cara al alumno, personal docente y PAS, cuenta con una Intranet y un Campus Virtual que permite una gestión del día a día.

Ha habido dos hitos en relación a la mejora de la información relativa al Título y la transparencia, la primera en 2012, como respuesta al Informe de Seguimiento de la ACAP y la segunda, en Mayo de 2014 para cumplir la Directriz de Transparencia de Audit, aspecto revisado en profundidad por el panel y valorado de forma positiva.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En los últimos años, se ha hecho un gran esfuerzo por lograr unos niveles adecuados de información y transparencia a todos los grupos de interés, que se muestran no sólo en la Web, sino también en el resto de plataformas que apoyan la actividad docente y de gestión

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos es el máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad. Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad son el Comité de Calidad (CC) de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el Coordinador de Calidad de la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. El sistema implantado garantiza que las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, estén coordinadas en los centros (FCC y Unidad Docente Delegada) y en todas las modalidades de impartición (presencial y semipresencial).

En el centro adscrito ESIC:

El Grado cuenta con una Comisión de Titulación permanente, regida por la Política académica de Comisiones de Titulación, que se puede consultar en http://www.esic.edu/es/grado-oficial-publicidad-relaciones-publicas/?s=garantia_manual_comision Se reúne un mínimo de 2 veces por curso académico con el objetivo de informar de la evolución de la titulación a todos los grupos de interés y proponer mejoras. El grado de implantación de las mismas es revisado de forma anual. Ver EV.INFORME.ESIC, ya que es el documento sobre el que trabaja la Comisión.

Los sistemas de evaluación se establecen y detallan en las Guías Docentes y garantizan la consecución de los resultados del aprendizaje, tal y como se indica en el apartado 8 de las mismas.

Existe un plan de encuestas anual que valora la satisfacción de los diferentes grupos de interés, los resultados están reflejados en el Informe Anual de la Titulación de ESIC, se puede consultar en http://www.esic.edu/es/grado-oficial-publicidad-relaciones-publicas/?s=garantia_manual_resultados

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, con la actividad docente, coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. Estos procedimientos se recogen en el documento que establece la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos

En el centro adscrito ESIC:

Para ESIC, la evaluación del profesorado constituye uno de los procesos clave en la calidad de la enseñanza que una institución educativa ofrece. ESIC, en su cultura de mejora continua, ha desarrollado desde sus inicios un proceso de evaluación del profesorado basado en Encuestas de satisfacción de la actividad docente junto a las valoraciones de la propia Dirección Académica.

La evaluación de la docencia diseñada bajo el Marco de Referencia del Modelo Docentia (aprobado su diseño para ESIC en 2013 y en proceso de implantación desde entonces) aporta un modelo aún más detallado y reglado que dará mayor solidez en el tiempo, tanto a la hora de mantener los niveles deseados de calidad en la actividad docente de las titulaciones, como en el propio desarrollo profesional de los docentes dentro de su actividad en la Institución.

En concreto, en el Grado, los resultados obtenidos por los profesores de la Titulación que han pasado este proceso, se pueden consultar en la evidencia EV4.1

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un excelente Sistema de Garantía Interna de Calidad que es revisado periódicamente y que garantiza, de forma rápida, la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Este sistema facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título para garantizar la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ESIC ha establecido un Sistema Interno de Calidad que ha permitido la implementación de mejoras y la evaluación del modelo de enseñanza-aprendizaje. El modelo Docentia tiene validado el diseño, pero no la implantación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, tiene la formación adecuada para impartir docencia en la Titulación, además de disponer de la dedicación conveniente para el desarrollo de sus funciones.

La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico definido para el título. Todos los profesores de la titulación tienen dedicación a tiempo completo y alrededor del 78% son doctores, por lo que el nivel de la docencia impartida se adecua a un estándar de calidad satisfactorio. De hecho, este porcentaje se ha incrementado un 10% en los dos últimos cursos académicos. Respecto a la modalidad semipresencial, los títulos impartidos en esta modalidad cuentan con profesorado formado y con experiencia en este modelo de enseñanza, que han realizado necesariamente un itinerario formativo en el uso del sistema y la plataforma de enseñanza virtual utilizada.

La plantilla docente de la Universidad Rey Juan Carlos ha sufrido modificaciones durante los últimos años y desde el curso académico 2012/13 no se contó con ningún profesional de la Publicidad o las Relaciones Públicas contratado bajo la figura de Profesor Asociado.

Por otra parte, la plantilla docente del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas tiende a ser mayoritariamente más joven que la media de este mismo grado en otras Universidades, lo que, por un lado, supone que se trata de un profesorado con posibilidades de crecimiento investigador (solo un 31% del profesorado cuenta con, al menos, un sexenio) y, por otro, un profesorado evidentemente motivado en el ejercicio de su profesión y más cercano al alumnado.

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta, desde el curso 2006/07, con un plan de formación docente común para todos los profesores. El plan de formación docente, por ser único para todas las titulaciones, no tiene en cuenta las características específicas del título. Este plan proporciona al profesorado métodos docentes que facilitan a los alumnos la adquisición de conocimientos y destrezas técnicas asociadas a un campo de conocimiento concreto pero, sin olvidar dotarle también de una formación de carácter transversal, determinantes en su rendimiento académico como estudiantes y en su futuro éxito profesional. Además, la unidad de Aula Virtual tiene un plan específico de formación continuo de enseñanza semipresencial y a distancia.

Formación para la docencia semipresencial

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un procedimiento, aprobado por Consejo de Gobierno, que estipula los requisitos para impartir docencia en Grados semipresenciales y a distancia. Dicho procedimiento establece cuál debe ser la formación previa de los docentes, cómo deben planificarse las asignaturas, las características de los contenidos, materiales, actividades formativas y el sistema de evaluación, y el desempeño necesario en las clases y las tutorías online.

De este modo, los títulos impartidos en modalidad semipresencial o a distancia cuentan con profesorado especializado y con experiencia en este modelo de enseñanza, y que han realizado previamente un itinerario formativo en el uso del sistema y la plataforma de enseñanza virtual utilizada.

Para ello, la unidad de Aula Virtual despliega un plan de formación continuo del profesorado de enseñanza semipresencial y a distancia. La oferta formativa se organiza en torno a tres grandes ejes:

- a. Preparación específica para la docencia en enseñanza semipresencial y a distancia (Curso "Docencia virtual en URJC online", y "Curso de tutorización y docencia mediante videoconferencia"),
- b. Formación en el uso didáctico del entorno virtual de aprendizaje Moodle ("Curso básico en el uso didáctico de Moodle" y "Curso avanzado en el uso didáctico de Moodle"), y a partir del curso académico 2015/16 se incluye formación específica para la gestión de la evaluación ("Taller para la gestión de exámenes en Moodle" y "Taller para la gestión de las calificaciones en Moodle").
- c. Formación específica en metodologías innovadoras y buenas prácticas en enseñanza semipresencial y a distancia (Curso modular "Itinerario Formativo en Innovación Didáctica"). El objetivo de esta línea de formación es llevar a cabo un proceso de mejora continua en el que el profesorado disponga de formación en las metodologías de eLearning más innovadoras

En el centro adscrito ESIC:

Tal y como se indica en el RD 420/2015, cumplimos el ratio de 25 alumnos por profesor. En cuanto a la cualificación académica, en el curso 2015-2016, el porcentaje de doctores asciende a un 52,3% y el de acreditados a un 52,2%. Se garantiza que el 60% de profesores ejerce sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo, en concreto un 65,9%.

Para cumplir el ratio de acreditados, en el curso 2016-2017 se inicia un plan de apoyo a la cualificación docente, que tiene por objeto incentivar y apoyar la consecución de la acreditación de doctores, en el que están involucrados 10 profesores de ESIC, algunos de ellos, profesores actuales del Título y otros que lo serán en el futuro.

La evaluación de la docencia se realiza bajo el Marco de Referencia del Modelo Docencia, ya que en 2013 fue aprobado su diseño. Desde entonces, se está implantando. Han sido 34 los profesores del Título que han sido evaluados en base a este sistema, lo que supone un 77,3% sobre el total del claustro de 2015-2016. Ver EV.4.1

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede.

ESIC se ha ajustado a la memoria de verificación y ha seguido las recomendaciones de los informes de seguimiento. Prueba de la mejora de la cualificación docente del profesorado es el incremento experimentado en el número de doctores en los últimos años. Con objeto de mejorar la transparencia y dando respuesta a la recomendación del informe de 2010 y 2012, un hecho a destacar es la puesta a disposición de los distintos grupos de interés de la categoría académica del profesorado en el apartado 1 de las Guías Docentes del Título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte la docencia del título es adecuado, de acuerdo con las características del mismo, si bien, dado el número de estudiantes matriculados, si bien se podrían hacer esfuerzos en aumentar la participación de profesionales de prestigio que impartan docencia y complementen la visión académica de los alumnos.

En términos generales y dado el alto número de profesores permanentes y doctores y su nivel científico, se puede concluir que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia académica.

Por otra parte, los títulos impartidos en modalidad semipresencial o a distancia cuentan con profesorado especializado y con experiencia en este modelo de enseñanza, y que han realizado previamente un itinerario formativo en el uso del sistema y la plataforma de enseñanza virtual utilizada.

La preocupación por la difusión científica de las investigaciones por parte de los profesores, la afinidad de las líneas de investigación con la publicidad y las relaciones públicas, los distintos planes de formación e innovación docente implantados por la universidad, la evaluación del profesorado dentro del programa DOCENTIA, así como el programa de movilidad, hacen que se pueda afirmar que el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza- aprendizaje de una manera adecuada.

ESIC cuenta con un claustro altamente preparado, que combina la experiencia profesional con la cualificación académica. Cada año se ha ido mejorando en el cumplimiento de los ratios, para llegar al momento actual a cumplir el número de profesores por cada 25 alumnos, establecido por RD; el porcentaje de doctores sobre el total de profesorado, así como el mínimo establecido de personal docente a tiempo completo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación. El PAS de los distintos campus da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en el mismo y el PAS de los servicios centrales atiende a todas las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. Por otra parte, la universidad, para mantener actualizados los conocimientos de su plantilla organiza cursos de adecuación y actualización desde el Servicio de Formación.

En el centro adscrito ESIC:

ESIC cuenta con el personal de apoyo suficiente para la correcta impartición y seguimiento del título, contando incluso con un departamento especializado de prácticas y carreras profesionales, que da servicio a los alumnos y egresados, para que los primeros puedan realizar sus prácticas, tanto curriculares como extracurriculares y los segundos, puedan encontrar un empleo. Alumnos y profesores tienen a su disposición la Oficina Internacional, que gestiona la movilidad del profesorado, PAS y alumnos. En relación al resto de servicios (Secretaría, Biblioteca, Reprografía,...) cuenta con personal suficiente y formado para dar apoyo a los diferentes grupos de interés.

Ver EV.INFORME.ESIC

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de aquellos miembros de la comunidad universitaria que lo necesiten, con independencia de su adscripción a una u otra titulación. La Facultad de Ciencias de la Comunicación es la encargada de la docencia del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, que se imparten tanto en el Campus de Madrid, en Vicálvaro, como en el de Fuenlabrada. Ambos cuentan con instalaciones adecuadas al número de estudiantes y actividades formativas, las aulas disponen de conexión a internet, puntos de

salida de señales de radio y televisión y conexión a internet. Se dispone también de varios platós de televisión, estudios de radio, etc., tanto en el Campus de Madrid, en Vicálvaro, como en Fuenlabrada. Además, el hecho de que la Universidad Rey Juan Carlos sea una universidad relativamente joven hace que sus instalaciones sean accesibles y adaptadas para aquellas personas que puedan presentar una diversidad funcional. Por otro lado, las instalaciones se han ido adaptando a los requerimientos del EEES y se han adaptado distintos espacios de trabajo en equipo para los estudiantes. A continuación se indican las últimas mejoras en relación a las instalaciones:

Hardware: 134 máquinas con Intel® Xeon® Processor E3-1245 v5 (Quad Core HT 3.5GHz, 3.9Ghz Turbo) de las cuales 122 tienen una tarjeta de video Nvidia K620, y otras 12 aún más potentes con una Nvidia M4000. Todas las máquinas tendrán grabador de DVD, lector de tarjetas, dos discos duros de 500GB + 1 TB, y monitores de 23". 16 GB de memoria RAM

Software: En todos los puestos se van a instalar las siguientes aplicaciones:

o Photoshop (versión CC 2014)

o 3D Max

o Cliente de vworkspace para poder conectarse a la virtualización y utilizar todas las herramientas de los servidores de la URJC, como el After Effects

o Game Maker: última versión

o Eon VUEinfini 2015.2

o Office 2013

o Última versión de Adobe Reader

o Infrarecorder para grabación de DVDs

o VLC, versión 2.24

o Audacity 2.1.0

o Avid Media Composer, la última versión. Junto con los plugins de AMA de los diferentes fabricantes para poder importar sus archivos en el programa

Red: las dos salas grandes de 60 puestos contarán con red de 1 Gigabit, para asegurarnos de que se puedan compartir ficheros sin cuellos de botella. Las cabinas cuentan con red ethernet de forma que puedan incluso colaborar entre ellas hasta con formatos HD, gracias al almacenamiento compartido Editshare.

En el centro adscrito ESIC:

ESIC cuenta con 13 aulas destinadas a la titulación, además de aulas de estudio, biblioteca con más de 250 puestos de estudio, aula multimedia con croma para realizar prácticas, así como aulas de informática.

En concreto, la biblioteca abre de 9 a 21 de lunes a viernes y de 10 a 14 los sábados, no obstante, con objeto de dar servicio en los periodos de exámenes, hay tres épocas al año que abre 22 horas ininterrumpidas. Así mismo, el edificio principal de ESIC está abierto 24 horas para facilitar el trabajo en grupo entre los alumnos. Ver EV5.2

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos ofrece a sus estudiantes de titulaciones semipresenciales y a distancia distintos sistemas de información, tanto por medio del espacio web general (www.urjc.es), como de la web online (www.online.urjc.es), en los que se detalla el conjunto del proceso de E/A, poniendo especial énfasis en la metodología de trabajo y en los instrumentos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En estos se ofrece información sobre:

- Preinscripción: Plazos y documentación.

- Requisitos de acceso.

- Criterios de Admisión.

- Características de la enseñanza y de la metodología específica semipresencial o a distancia

- Detalle de la titulación, con acceso a vídeos de presentación del Grado, de las asignaturas, acceso a asignaturas publicadas en abierto, etc.

Una vez realizada la preinscripción, y confirmada la admisión a los alumnos accederán al proceso de Automatrícula desde el Portal de Servicios de la URJC.

Toda la información sobre la Automatrícula podrán encontrarla en www.urjc.es y www.online.urjc.es

Los estudiantes de modalidades semipresencial o a distancia reciben, al matricularse por primera vez, el envío de información específica relativa a dicha modalidad. Asimismo, y configurado dentro de las acciones de acogida, dispone de un espacio de apoyo específico dentro de la web www.online.urjc.es denominado "Vive la experiencia URJC online".

A través de este espacio, la URJC ofrece un itinerario de apoyo y ayuda al estudiante de estudios semipresenciales o a distancia, con el objetivo de guiarle y acompañarle en el desarrollo de su vida académica.

Además, el estudiante debe realizar una Actividad de Reconocimiento Académico de Créditos (RAC) que le ayuda a descubrir de manera dinámica todo lo que debe saber sobre su universidad, antes de comenzar sus clases. Para ello, una vez matriculado, dispone de un espacio específico denominado Vive la Experiencia URJC en Aula Virtual.

En estos espacios se ofrece toda la información que resulta necesaria para el estudiante desde el momento en que realiza la matrícula. En concreto en el espacio "Vive la Experiencia URJC online" se recoge, agrupada en distintos bloques, la siguiente información:

A. Ya soy alumn@ ¿Y ahora qué?. Vídeo de bienvenida del Rector y del director Académico de URJC online; vídeo de bienvenida del coordinador del Grado correspondiente y del Asesor Técnico Docente; Acceso y contacto con el CATA (Centro de Atención Telefónica al Alumn@) y métodos de comunicación.

B. URJC Online. La web. Información General para todos los alumn@s; becas, ayudas y subvenciones; MOOC (Cursos Masivos Gratuitos Online); Redes Sociales (Twitter, Facebook, Google+, Youtube)

C. Aula Virtual. Información sobre el acceso y uso de la plataforma de aprendizaje online de la URJC, enlaces de interés y espacios formativos, preguntas frecuentes, apoyo y ayuda desde Aula Virtual, el equipo de Asesores Técnicos Docentes.

D. Vive la Experiencia URJC. Le ofrece al estudiante la información necesaria para facilitarle la inmersión en el entorno universitario, con la intención de que pueda en un corto espacio de tiempo adaptarse y comenzar lo antes posible a disfrutar de su carrera y de todo lo que la URJC le puede ofrecer.

Esta información se complementa con una sesión de acogida realizada mediante videoconferencia que se lleva a cabo durante la primera semana del curso. La finalidad de la misma es facilitar un espacio síncrono de consulta de dudas en la que puedan plantear, al equipo técnico-docente de Aula Virtual, cualquier consulta sobre aspectos como: Pautas de acceso a al espacio "Vive la experiencia URJC Online" y a la plataforma de Aula Virtual. Información sobre los asesores técnicos docentes de apoyo, procedimientos a realizar en la universidad, espacios de comunicación donde pueden ponerse en contacto con: coordinador/a de su titulación, asesor técnico docente asociado a su titulación, y compañeros de titulación

Además, se realizan planes anuales de innovación y mejora docente de grados semipresenciales y a distancia que buscan motivar un proceso integral de mejora continua de las titulaciones de Grado basado en un sistema de formación e innovación en grupo de trabajo, tal como puede verse en la siguiente URL <https://online.urjc.es/es/para-docentes-investigadores/innovacion-docente>.

El plan general tiene como finalidad impulsar un proceso de renovación y mejora continua de la calidad de estas enseñanzas, que permita una mejor atención a las necesidades y exigencias actuales de la formación online, así como el desarrollo de nuevos métodos formativos. Para favorecer este proceso, la URJC ha diseñado, a través de Aula Virtual, un programa de formación e innovación organizado por titulaciones, que ofrece las condiciones iniciales para normalizar aspectos esenciales de las asignaturas, y fomentar que los docentes puedan incorporar a sus materias algunos elementos prácticos de mejora. Se amplía con más detalle en la evidencia EV 5.3.

ESIC: No aplica, ya que la modalidad es únicamente presencial

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El nivel de formación del Personal de Administración y Servicios es adecuado al puesto que ocupa, evidenciando una alta

participación en cursos de formación adaptados al ejercicio profesional. Los diferentes servicios, así como el personal adscrito a los mismos, están involucrados en el SIGC lo que se ha puesto de manifiesto en la asistencia a las reuniones y su participación activa en las mismas.

Se considera que los recursos materiales se adecuan a las actividades formativas programadas en la memoria verificada.

Asimismo ocurre con los recursos bibliográficos a disposición de los alumnos.

Además, en la modalidad semipresencial, donde el personal de apoyo se hace especialmente necesario, el alumno semipresencial o a distancia puede hacer uso de los mismos recursos que el alumno presencial.

Además se promueven acciones de mejora continua para la dotación de aquellos recursos materiales básicos en los que se han mostrado insuficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ESIC dispone de personal de apoyo, recursos materiales y servicios adecuados para la impartición del Grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los trabajos Fin de Grado se adecúan a las características del título.

Además, los resultados de las encuestas de valoración docente son satisfactorios para la gran mayoría de asignaturas. Las preguntas del cuestionario relacionadas con las actividades docentes muestran resultados medios superiores a 3,5.

Desde la Universidad, se hace un esfuerzo constante para la formación específica en metodologías innovadoras y buenas prácticas de los docentes, de manera que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, existe un premio de innovación docente anual que recibe el nombre de Premio de Innovación Docente Educativa URJC Online. El objetivo de dicho premio es estimular el desarrollo de prácticas educativas abiertas y metodologías activas, a través de la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su propósito es reconocer el esfuerzo del profesorado de la URJC por introducir las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y concienciar a la comunidad educativa de la universidad acerca del valor y utilidad de las TIC, y específicamente del uso de la plataforma Moodle, como recurso para la mejora de los procesos educativos

Además, existe un banco de buenas prácticas docentes, de acceso público a través de la web <http://online.urjc.es/>, de forma que puedan ser conocidas y compartidas por el conjunto de docentes de la universidad, y potencien el alcance de los planes de innovación didáctica que la URJC está implementando en sus grados y másteres semipresenciales y a distancia.

En general, el progreso académico de los estudiantes es satisfactorio. En la mayoría de las asignaturas las tasas de rendimiento son superiores al 80%, aunque esta tasa es menor en la modalidad semipresencial. Cabe destacar además la valoración positiva de las prácticas en empresas como herramienta formativa.

En el centro adscrito ESIC:

Las actividades formativas y las metodologías docentes se ajustan a la memoria del Título. Los sistemas de evaluación permiten evidenciar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias.

Así mismo, se ha hecho un seguimiento y análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados teniendo en cuenta:

1. Que las competencias son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.
2. Que las competencias declaradas en la Memoria de verificación del Título, y posteriores modificaciones, han sido contempladas en las Guías Docentes de cada una de las materias/asignaturas que forma el Plan de Estudio.
3. El Formato de Evaluación y calificaciones a nivel competencial llevado a cabo, es coherente para la medición del resultado de aprendizaje/competencia que se desea medir/calificar.
4. Las Calificaciones alcanzadas por los egresados en relación a:
 - a. Competencias declaradas a nivel MECES
 - b. Competencias a nivel Titulación (Memoria del Título)
 - c. Competencias a nivel Materia/Asignatura

Esta revisión se hace anualmente y se puede consultar en el Informe Anual de Titulación de ESIC en el apartado: Evaluación del

Aprendizaje, ver link: http://www.esic.edu/es/grado-oficial-publicidad-relaciones-publicas/?s=garantia_manual_resultados. Ver EV.INFORME.ESIC apartado 7.6 Evaluación del Aprendizaje.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título evaluado son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de grado.

En el centro adscrito ESIC se está trabajando en la obtención de resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, los principales indicadores de referencia se han mantenido dentro de los porcentajes recogidos en la Memoria de Verificación del Título. Así, la tasa de abandono, desde el curso académico 2011/2012, se ha mantenido por debajo del 20%, dato recogido en la Memoria de verificación, alcanzando el porcentaje más bajo en el último curso del que se tienen datos, que es el 2013/2014 (9,69%). El Plan General de Recogida de Información, llevado a cabo desde la Universidad, nos permite tener más información sobre las razones de este abandono. Así, cerca del 44% del alumnado -de media en ambos campus- abandona la titulación por "cambio de campus, modalidad, ampliación al doble grado", al que le sigue el 29% -de media en ambos campus- que definitivamente abandonan los estudios universitarios. En este contexto, el "grado de importancia de las dificultades económicas" es la variable que tiene una mayor puntuación en todos los casos, ascendiendo en Fuenlabrada a 4,75/5.

En el caso del progreso académico de los estudiantes, éste se presenta como bastante satisfactorio con unas tasas de eficiencia que están en torno al 94% y que asciende al 98% en el caso de la modalidad semipresencial. Asimismo, la tasa de rendimiento (media de créditos superados sobre créditos matriculados) se sitúa en el 90%, lo que permite ver la evolución creciente en este criterio desde los primeros cursos académicos de los que se tiene información hasta la actualidad.

La tasa de graduación es uno de los indicadores del título que presentan un porcentaje por debajo de lo establecido en la memoria de verificación, lo que lleva a plantear la necesidad de acciones de mejora necesarias para incrementar paulatinamente este porcentaje. Las razones para estos porcentajes no se encuentran en el desarrollo académico del estudiante, sino en el propio sistema económico en el que vive el país, que solicita mano de obra "barata" en estudiantes, que aún no han terminado sus estudios, de manera que se firman convenios entre empresas y universidades que permiten a las primeras abaratar los costes de la mano de obra. Eso lleva a que el estudiante prefiera no terminar sus estudios universitarios -pero tener un trabajo, aunque sea mal remunerado- a graduarse y quedarse en el paro. En la mayoría de los casos, el estudiante deja pendiente para terminar su Trabajo Fin de Grado, que concluye cuando considera que el Título le puede garantizar un puesto de trabajo más estable.

En el centro adscrito ESIC:

Las tasas más relevantes (graduación, abandono y eficiencia) están disponibles en nuestra web corporativa bajo el título, y se ajustan a los valores cuantitativos estimados en la Memoria del Título. El Resumen de Indicadores del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en ESIC, se puede ver en:

http://www.esic.edu/es/grado-oficial-publicidad-relaciones-publicas/?s=garantia_manual_resumenes y en la EV.7.8.ESIC

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Encuesta de Valoración de Servicios que realiza la Universidad Rey Juan Carlos a los estudiantes, Personal Docente e Investigador y egresados proporciona resultados sobre la satisfacción relacionada con distintos aspectos. Mediante la Escala de Likert (1-5), cada uno de estos grupos de interés proporciona información de relevancia para el funcionamiento, tanto de la titulación como de la Universidad en su conjunto. Los estudiantes del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas de nuevo ingreso valoran con un 3,75/5 su opinión sobre la URJC en general.

Respecto a la valoración docente, tomando en consideración los estudiantes de todos los cursos, los resultados no se alejan de esta valoración general y se sitúa en 3,68/5, con respecto al Campus de Fuenlabrada, siendo los del último curso los que

presentan una valoración más alta de la titulación (3,87/5). La media de profesores que tienen una valoración en la titulación superior a 3 está en el 72,7%. En el caso del Campus de Madrid, la valoración es algo superior, situándose en 3,88/5 y, de nuevo, el último curso es el que recibe una puntuación más alta (4,08/5). Asimismo, la media de profesores que imparten docencia en este Campus que tienen una valoración superior a 3 está en el 81,8%.

En el caso del grado de satisfacción con la titulación, se toman en cuenta los siguientes indicadores globales: Satisfacción con la organización de la enseñanza; Satisfacción con los servicios disponibles; Satisfacción con los espacios de docencia y estudio; Satisfacción con los espacios informáticos y tecnológicos; Satisfacción con la información disponible en la web de la Universidad; Satisfacción con los procedimientos administrativos; Satisfacción con la atención recibida; Satisfacción con la vida universitaria; y Satisfacción Global. Todos estos indicadores, a su vez, incluyen un número de ítems de dan una idea de la cantidad de información que se recoge en la Titulación con la finalidad de mejorar allí donde se considere necesario.

Aunque un importante número de ítems superan el 4/5, hay otros que dejan en evidencia que hay cuestiones que mejorar, y que es diferente en función de los Campus en los que se recibe la docencia. En el caso de la "Satisfacción Global con la Titulación", la puntuación en Fuenlabrada asciende a 3/5, mientras que en Madrid, es de 2,47/5.

Respecto al grupo de egresados, el ítem de "Valoración global de la formación proporcionada por la URJC", se puntúa con un 2,89/5 para los procedentes del Campus de Fuenlabrada y un 3,06 para los egresados de Madrid. Asimismo, respecto al "Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas", los datos entre Campus son muy similares, estando en Fuenlabrada en 3/5 y en el caso de Madrid, 2,92/5.

El profesorado, considerado también como grupo de interés en este contexto, muestra una puntuación razonable con el indicador "Grado de Satisfacción Global con la Titulación" (3,02/5). El resto de indicadores presentados en el Plan General de Recogida de Información y relacionados con la satisfacción con el proceso formativo, superan en todos los casos el 3/5, situándose en el 4/5 el "Grado de satisfacción con la información publicada sobre el Grado en la web" y la labor de la coordinación.

Otro grupo de interés recogido en el PGRI son los Tutores externos de los alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas de la URJC que durante el curso académico 2014/15 han realizado prácticas en empresas. Los datos al respecto son bastante satisfactorios, en tanto en cuanto, superan el 4,5/5 en el "Grado de satisfacción global con las prácticas externas"

Por último, los empleadores, que han formado también parte de este Plan General de Recogida de Información, puntúan más del 4,5/5 el indicador "Valoración de la preparación global de los estudiantes para desarrollar trabajos relacionados con la titulación (en cualquier empresa)", tanto para los alumnos procedentes del Campus de Fuenlabrada como los procedentes del Campus de Madrid.

En el centro adscrito ESIC:

A través del plan anual de encuestas se analiza la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Si bien es cierto que la tasa de respuesta de alumnos, profesorado y PAS es más alta que la de los egresados, ya que su vinculación es menor y han pasado 3 años desde su graduación, tal y como se declara en la Política de Inserción Laboral de ESIC, creada en octubre de 2013. El detalle de las mismas se puede consultar en la evidencia EV.ENCUESTAS.ESIC y en los informes anuales de la titulación de ESIC, EV.INFORME.ESIC

http://www.esic.edu/es/grado-oficial-publicidad-relaciones-publicas/?s=garantia_manual_resultados

Además también ponemos a disposición de los diferentes Grupos de Interés, los resultados del Sistema de Calidad, publicados en: <http://www.esic.edu/calidad/resultados-institucional.php>

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Unidad de Prácticas Externas desarrolla distintas actividades encaminadas a acercar las empresas a los estudiantes y favorecer así su inserción laboral. Por otro lado, la Oficina de Egresados cuenta con un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento encargado de diseñar acciones y programas que promuevan el desarrollo integral de sus titulados y favorezcan y faciliten su inserción laboral. Además, la Universidad Rey Juan Carlos celebra anualmente un Foro de Empleo, creando un punto de encuentro entre empresas, estudiantes y titulados.

En este mismo contexto, el Plan General de Recogida de Información nos proporciona datos sobre la inserción laboral durante el primer y segundo año posterior al egreso. Se trata de un cuestionario de Inserción Laboral, realizado mediante entrevista telefónica (CATI), entre mayo y junio de 2015.

En primer lugar, el "Porcentaje de titulados que han trabajado alguna vez desde la graduación" se encuentra en el 86% para los alumnos del Campus de Madrid y de casi el 80% para los alumnos del Campus de Fuenlabrada. Asimismo la "Tasa de actividad, un año después del egreso" está en el 94% en ambos casos. Para los del primer año posterior al egreso, el "Porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar" se encuentra en torno al 70%, mientras que para los de segundo

año, el porcentaje asciende al 100% de los encuestados.

El "Grado de satisfacción global con el primer empleo" está en torno al 3,5/5, si bien esta puntuación sube cuando se trata de valorar el empleo en el segundo año de egresado, que supera el 4/5 de media entre los individuos de los dos Campus

En el centro adscrito ESIC:

A día de hoy disponemos de la información agrupada en tres titulaciones, no obstante en 2017 se pondrá en marcha un nuevo Observatorio de Inserción Laboral, el cual nos permitirá conocer la situación de empleabilidad de los egresados del Título a los 6 meses de su graduación y al año, además de a los tres años.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con las capacidades habilitadas para la impartición del título y son, en general, adecuados, de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada.

Aunque un importante número de ítems superan el 4/5, hay otros que dejan en evidencia que hay cuestiones que mejorar, y que es diferente en función de los Campus en los que se recibe la docencia. Los resultados de la encuestas de opinión sobre la gestión del título oficial y las estadísticas sobre evolución de indicadores y datos globales del título corroboran una adecuada e incluso alta satisfacción de los diferentes grupos de interés. No obstante, sería conveniente un periodo de tiempo más largo para poder disponer de datos relevantes acerca de la empleabilidad de los egresados, y del grado de satisfacción de las empresas con la formación impartida en el grado.

En el centro adscrito ESIC: Los resultados de los indicadores son adecuados y superan las previsiones. Se observa una alta tasa de respuesta en los alumnos, profesorado y PAS, así como un alto grado de satisfacción. Sin embargo, es más difícil conseguir que los egresados respondan, ya que ha pasado algún tiempo desde su graduación.

Un aspecto a destacar es la puesta en marcha del observatorio de inserción laboral.
